

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

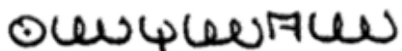
ASUNTO: Remisión Informe Arqueo Caja Menor No 118 -FONVIVIENDA

Respetado Doctor Quintero,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales e y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018 de la OCI; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de arqueo a la caja menor de FONVIVIENDA.


Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y teniendo en cuenta el libro de bancos del SIIF Nación, denominado Movimientos de Caja Menor extraídos el 1 de agosto de 2018, en el cual se presenta la información relacionada con la caja mencionada, se evidenció el cumplimiento de del procedimiento GRF-P-14.

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Arqueo de Caja Menor (5 Folios)
Copia: Subdirección de Servicios Administrativos
Elaboró: RPerez /WTovar
Revisó: MGaray
Fecha: 01-08-2018

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 01/08/2018

PROCESO:

Gestión de Recursos Físicos - Administración Caja Menor.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. Lucy Estella Palacios Valoyes, Subdirectora de Servicios Administrativos;
Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 de la Subdirección de Servicios Administrativos – Ángel Humberto Rojas Sanabria, Cuentadante de la Caja menor constituida mediante la Resolución del Fondo Nacional de Vivienda N° 0003 del 22/01/2018, para sufragar los Viáticos y Gastos de Viaje -Inversión.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de seguimiento a la Caja Menor constituida para FONVIVIENDA, conforme al Decreto No 2768 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento GRF-P-14 del 26 de diciembre de 2017, por el cual se administran las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda.

ALCANCE:

Verificar el correcto funcionamiento de la Caja Menor Código SIIF 118 Inversión, constituida por el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- para la vigencia 2018, mediante la Resolución 003 de 2018, de acuerdo al arqueo realizado el día 1 de agosto de 2018.

CRITERIOS:


Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal e: "Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:

...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"

Decreto 3571 de 2011, Artículo 8, Numeral 4: "OFICINA DE CONTROL INTERNO. Son funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, además de las señaladas en las leyes vigentes sobre la materia, las siguientes:

..4. Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio, así como recomendar los ajustes pertinentes y efectuar el seguimiento a su implementación"

Decreto 2768 de 2012, Artículo 12: "Registro de Operaciones. Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deber ser registradas por el responsable de la caja menor en el

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

SIIF Nación. Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arquezos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría. En todas las revisiones se debe tener en cuenta que la información oficial es la que se encuentra registrada en el SIIF Nación.”

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” en el TÍTULO 5 se reglamenta la “Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores”.

Procedimiento GRF-P-14 Versión 4.0: *Por el cual se adopta la administración de Cajas Menores.*

Resolución Fondo Nacional de Vivienda N°0003 del 22 de enero de 2018 *“Por la cual se constituye la caja menor de Viáticos y Gastos de Viaje Inversión FONVIVIENDA Vigencia 2018”.*

INTRODUCCIÓN:

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2018 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero y su posterior modificación el 23 de marzo de la presente vigencia y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguimiento a las cajas menores, y teniendo en cuenta que el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- constituyó la Caja Menor No. 118, Viáticos y Gastos de Viaje de Inversión mediante la Resolución 003 de 2018, estableciendo para su custodia, administración y manejo al Funcionario Angel Humberto Rojas Sanabria, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Grado 13 de la Subdirección de Servicios Administrativos, conforme con el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión cuyo código corresponde GRF-P-14 Versión 4.0 “Administración Caja Menor”, se elabora el presente informe de seguimiento de acuerdo con la actividad de arqueo a la citada caja menor llevada a cabo por la Oficina de Control Interno el día 1 de agosto de 2018.


DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

1. CAJA MENOR No. 118, VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE DE INVERSIÓN FONVIVIENDA VIGENCIA 2018

De conformidad con el Artículo 1 y 2 de la Resolución No. 003 del 22 de enero de 2018, la caja menor se constituyó por valor de **\$70.000.000 (Setenta millones de pesos)**, cuyo objeto es sufragar los viáticos y gastos de viaje de inversión para los funcionarios y contratistas que apoyan operativa y administrativamente a FONVIVIENDA.

Es importante resaltar que la Caja Menor 118 de FONVIVIENDA a la fecha del presente arqueo no maneja dinero en efectivo; realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y tomando como referencia el saldo del libro de bancos del SIIF Nación y el saldo bancario, generado el 01 de agosto de 2018 a las 08:09 a.m., en el cual se presenta la información

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

relacionada con la Caja Menor Número 118, a continuación se detalla en el siguiente cuadro el resultado obtenido:

FONVIVIENDA RESUMEN ARQUEO DE CAJA MENOR 118 –INVERSION


CONCEPTOS	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Valor Constitución Caja menor	70.000.000,00		70.000.000,00
Valor reembolsos	0,00	4.983.631,00	65.016.369,00
Transferencias Realizadas y Efectivas	0,00	0,00	65.016.369,00
Transferencias por legalizar	0,00	0,00	65.016.369,00
Cheques Girados y Cobrados	0,00	0,00	65.016.369,00
Recibos Provisionales	0,00	0,00	65.016.369,00
Deducciones	0,00	0,00	65.016.369,00
Consignaciones en tránsito	0,00	0,00	65.016.369,00
Efectivo en caja	0,00	0,00	65.016.369,00
Saldo en Libros	0,00	0,00	65.016.369,00
Saldo en Bancos - Extractos	0,00	65.016.369,00	-
Diferencias (Si Existe)			-
TOTALES	70.000.000,00	70.000.000,00	

Fuente: SIIF Nación II Reporte Movimiento de Bancos o Caja Menor del 01/08/2018, Saldo Cuenta Corriente 00548816-8.

Conclusión: Se evidenció el cumplimiento del procedimiento establecido en Sistema Integrado de Gestión identificado con el código GRF-P-14 –Versión 4, por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y por el cuentadante responsable del manejo de la caja menor analizada, sin encontrar diferencias del valor en Libros y el valor en Bancos.

El cuentadante se encuentra amparado bajo la póliza MANEJO GLOBAL DE ENTIDADES OFICIALES No. 8001003403 vigente desde 30 de Junio de 2017, hasta 01 de Diciembre de 2018, de la aseguradora Axa Colpatría Seguros S.A., se precisa que la póliza inicialmente estaba vigente hasta el 30 de junio de 2018 y se evidenció Nota de cobertura de fecha 29 de junio, con la cual se hace la prórroga de la misma hasta el 01 de diciembre de 2018.

De otra parte, se pudo establecer que los documentos que soportan los gastos son idóneos y se encuentran acorde con el rubro presupuestal para lo cual fue constituida la caja menor.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGOS IDENTIFICADOS:

La Oficina de Control interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del proceso de **Gestión de Recursos Físicos**, encontrando que hay 5 riesgos identificados y clasificados de los cuales 2 pertenecen a riesgo de corrupción y 3 pertenecen a riesgos de operación.

Se analizó el riesgo número 3 que se encuentra asociado al procedimiento de administración de Caja Menor –GRF-P-14 versión 4.0 del 26/12/2017, verificando el monitoreo mensual realizado por el Grupo de Recursos Físicos.

Riesgo de Gestión No 3: *“No suministrar oportunamente los bienes y servicios solicitados por las dependencias, administrados por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos”*; al verificar el monitoreo realizado por el área se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo se encuentra en una zona de riesgo inherente Alta, con los controles diseñados e implementados para el mismo pasa a una zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.

Sin embargo, este riesgo se encuentra establecido únicamente para la caja menor de gastos generales del MVCT, no se evidenciaron riesgos asociados directamente a la caja menor constituida para los *“Viáticos y Gastos de Viaje”*, por lo tanto se hace necesario que el proceso identifique los riesgos relacionados con la naturaleza y objeto de la Caja Menor N° 118 a cargo de FONVIVIENDA.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Se verificó la efectividad del control asociado al riesgo identificado y de acuerdo al monitoreo mensual que realiza el Proceso Gestión de Recursos Físicos, se concluye lo siguiente:

RIESGO 3 – CONTROL 3: *“Corroborar que las especificaciones del bien o servicio solicitado a través de la caja menor, cumplan las definidas en los soportes o documentos presentados para legalizar el gasto”*.


El control no operó para el mes de junio, toda vez que no se adquirieron bienes por esta Caja Menor, este control que de manera informal se hace extensivo a la Caja Menor N° 118 para Viáticos y Gastos de Viaje Inversión FONVIVIENDA no resulta suficiente ni pertinente con respecto al objeto de esta caja menor, toda vez, que los trámites y requisitos que le son aplicables son de naturaleza diferente a los que se exigen para la adquisición de bienes y servicios que se controlan en el Riesgo 3 –Control 3.

El aplicativo utilizado para el manejo de la caja menor (SIIF Nación), permite controlar los montos destinados en la Resolución 003 del 22 de enero de 2018, toda vez que el usuario del mismo tiene acceso al perfil caja menor; a su vez la parametrización por rubros del gastos, no permite efectuar desembolsos por otros conceptos diferentes al establecido en la constitución de dicha caja menor.

Como medida de control en la caja menor No 118 de FONVIVIENDA, no se manejan recursos en efectivo, realizando las operaciones por transferencia bancaria y/o cheque.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la República, y el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión relacionadas con este proceso no se evidencian hallazgos contemplados en ninguno de los dos planes de mejoramiento relacionados con el procedimiento Administración de Cajas Menores.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda analizar la pertinencia de tener un cuentadante por cada Caja Menor, toda vez que en el análisis efectuado se evidenció que el profesional especializado de la Subdirección de Servicios Administrativos, actualmente se encuentra manejando tres Cajas Menores (CM 118 del MVCT, CM 418 del MVCT y CM 118 de FONVIVIENDA); Lo que puede conllevar a errores en el cumplimiento del procedimiento de administración de las mismas, relacionados con el manejo documental de la información, toda vez que existen dos Cajas Menores con el mismo número 118, una del Ministerio para atender los Gastos de funcionamiento para el manejo de viáticos y gastos de viaje, y otra de viáticos y gastos de viaje por el rubro de inversión para FONVIVIENDA.
- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión de Recursos Físicos y no se evidenciaron riesgos asociados directamente a la caja menor constituida para los viáticos y gastos de viaje, por lo tanto, se hace necesario que el proceso identifique los riesgos relacionados con la naturaleza y objeto de la Caja Menor N° 118 a cargo de FONVIVIENDA.

PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [\\domusfile\cgrfondoc\\$oci2018\4.evaluacion_y_seguimiento\informes_de_seguimiento\seguimiento_cajas_menores](\\domusfile\cgrfondoc$oci2018\4.evaluacion_y_seguimiento\informes_de_seguimiento\seguimiento_cajas_menores)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso.

FIRMAS:

Original Firmado

RITA CONSUELO PEREZ OTERO
 AUDITOR

Original Firmado

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Original Firmado

WILLIAM JOSE TOVAR PABÓN
 AUDITOR